



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Secretaría  
**General**  
Subsecretaría  
**de Talento Humano**

## CIRCULAR No. 07

**PARA: EVALUADORES - EVALUADOS**

**DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO**

**ASUNTO: EDL - CONCERTACION DE COMPROMISOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA PERIODO 2022-2023**

**FECHA: SAN JUAN DE PASTO, FEBRERO 11 DE 2022**

La Gobernación de Nariño, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 617 de 2018, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicita a evaluadores y evaluados a adelantar la **CONCERTACION DE COMPROMISOS** dentro del proceso de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa para el periodo 1 de febrero de 2022 a 31 de enero de 2023, una vez generada la calificación definitiva del periodo 2021-2022, de conformidad con la Circular STH No. 04 – 2022.

Las acciones tendientes a desarrollar lo indicado, se deben realizar hasta el día 21 de febrero de 2022 en el aplicativo dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil EDL - APP **v2.6.4**, previa atención a lo solicitado en el oficio SG-TH-113-22 del 9 de febrero de 2022. (META DE LA DEPENDENCIA)

Los compromisos a concertar son:

**1.- Funcionales:** Son los resultados, productos o servicios susceptibles de ser medidos, realizables y verificados que deberá cumplir el servidor. Su peso porcentual es del 85% de la calificación total.

El número de compromisos a concertar es entre uno (1) y cinco (5), asignándole a cada uno un porcentaje de cumplimiento del 100% en números enteros.

Se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

Verbo + objeto + condición de resultado (oportunidad y calidad)

**2.- Comportamentales:** Son las características individuales (habilidades, actitudes, conocimientos, aptitudes, rasgos y motivaciones) que están relacionadas con el desempeño observado del empleado público

Estas pueden ser comunes a los servidores públicos, es decir independientemente de la función, jerarquía y modalidad laboral de la función y por nivel jerárquico que son aquellas establecidas para cada uno de los niveles propios de los empleos (profesional, técnico, y asistencial), de conformidad al Decreto 815 de 2018.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Secretaría  
**General**  
Subsecretaría  
**de Talento Humano**

El número de compromisos a concertar para el período anual es entre tres (3) y cinco (5), estos tienen un peso porcentual del 15% de la calificación definitiva del evaluado y la observación de su desarrollo podrá dar lugar a definición de compromisos de mejoramiento individual.

Realizada la concertación de compromisos, en el módulo Compromisos y Competencias, ícono ver compromisos concertados, se debe descargar en PDF el formato de Concertación de Compromisos Funcionales y Comportamentales Periodo Anual, firmarlo y entregarlo en la Subsecretaría de Talento Humano.

***Es necesario recordarles la importancia de realizar este proceso dentro del plazo establecido, con el fin de evitar inconvenientes de carácter disciplinario.***

Cualquier información adicional, comunicarse al correo electrónico [carlosmelo@narino.gov.co](mailto:carlosmelo@narino.gov.co), con el Profesional Universitario Carlos Melo Rodríguez, encargado de este proceso en la Subsecretaría de Talento Humano

**VANESA CORAL ALVARADO**  
Subsecretaria Talento Humano

Proyectó:  
*Carlos Melo Rodríguez*  
Profesional Universitario